



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
 CIUDAD DE NEUQUÉN
 Av. Argentina y Roca

RESOLUCION Nº 0027
NEUQUÉN, 18 ENE 2012

VISTO:

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/3856/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/3856/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado del Ejercicio 2011, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Redeterminaciones obras de Arquitectura", cuyo financiamiento se realiza con recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, a efectos de liquidar y pagar el certificado de redeterminación de Precios Nº 1 Final a favor de la Empresa HORMIQUEN S.A.;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010; Resolución Nº 10 del 3/1/2011, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción Obras de Arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras de Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad/Obra:</i>	Provisión y colocación de cestos metálicos	267,000
		267,000
Total:	Administración de inversiones de capital real	267,000

Arq. JAVIER F. ROSORO
 Subsecretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
Av. Argentina y Roca

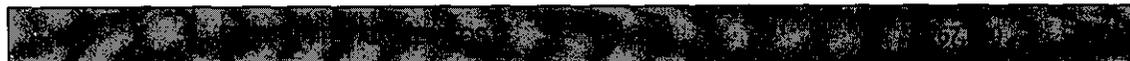
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	267,000
--------------	--	----------------



CREDITOS		
-----------------	--	--

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras de Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad/Obra:</i>	Redeterm. Obras de arquitectura	267,000
		267,000
Total:	Administración de inversiones de capital real	267,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	267,000
--------------	--	----------------

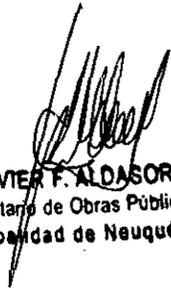


ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. AMERIO


Arq. JAVIER F. ALDASORO
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>0857</u>
Fecha <u>27 / 01 / 2012</u>